

# Pesos en el CNE podrían cambiar con el regreso del magistrado Altus Baquero

EL FUNCIONARIO VUELVE AL TRIBUNAL ELECTORAL EN MEDIO DEL DEBATE POR EL PEDIDO DE IMPUTACIÓN DE CARGOS AL PRESIDENTE PETRO POR LA CAMPAÑA DE 2022.

Hace poco menos de un año, el Consejo de Estado suspendió de manera provisional la elección de Altus Baquero como magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) debido a posibles inconsistencias en la experiencia reportada. Ayer, la Corte Constitucional restituyó a Baquero en su dignidad.

El magistrado vuelve al tribunal electoral justo cuando allí se libra uno de sus debates más importantes: el pedido de imputación de cargos al presidente Gustavo Petro y al gerente de su campaña, Ricardo Roa -actual presidente de Ecopetrol-, por presuntas irregularidades en la financiación de la campaña de 2022. Desde ya, la pregunta es si ante el regreso de un magistrado habrá algún efecto en el caso en el que se menciona al primer mandatario.

La respuesta fácil es que sí, pues al menos se completará el *quórum* del tribunal, lo que facilitará cumplir con la mayoría exigida por el reglamento del tribunal para tomar una decisión, seis votos sea el sentido que sea.

Actualmente el CNE ha tenido que recurrir en varios casos a la figura del conjuer, ante la imposibilidad de alcanzar la "cifra mágica".

No obstante, no se descarta del todo que se tenga que recurrir al conjuer en caso de que alguno de los

togados se declare impedido, salve voto o se acepte alguna recusación. Esto último podría ocurrir con uno de los ponentes que pide imputar al primer mandatario y al gerente de su campaña. Desde la tarde del miércoles se conoció un documento en el que se pidió que este se aparte de las pesquisas por supuestos impedimentos.

Más allá de los posibles casos en los que se pueda necesitar de nuevo conjuer, lo cierto es que el regreso de Baquero permite vislumbrar que las decisiones se podrán tomar más fácil para un lado o el otro. Hay un magistrado más para convencer y así obtener los seis votos exigidos. Por otro lado, no es claro el sentido que pueda tener la votación del magistrado de origen liberal.

La razón, es que este salió del tribunal en un momento en el que la relación con el Gobierno no era la mejor, pero ahora las tensiones son cada vez mayores.

Baquero solo estuvo siete meses como magistrado y en ese tiempo no se tomaron decisiones importantes que pudieran llegar a ser un termómetro de la manera en que inclinaría su voto en este caso, en el que se involucra al primer mandatario.

A esto hay que sumarle que en un primer momento había un bloque oficialista importante en el CNE y

de este hacía parte Baquero como magistrado puesto por el Partido Liberal. Sin embargo, con las distancias que ha tomado la colectividad y buena parte del país político frente al presidente Petro, el ambiente ya no es el mismo.

Actualmente hay tres magistrados afines al Gobierno, el resto, ha tomado -en la mayoría de los casos- distancia con el Ejecutivo. Son cuatro togados con claras diferencias y uno más, Alfonso Campo, que ha estado en un punto medio. Sin embargo, en otro caso también presentó una ponencia contra el presidente Petro, por lo que el sentido de su voto estaría más hacia ese lado.

Se podría decir que antes de la llegada de Baquero, la ponencia contra el primer mandatario y su campaña comenzaba con una votación de cinco a favor y tres en contra. Su reingreso podría implicar que se consiga el voto definitivo para proceder a la imputación o que se alcance un 5-4, que de nuevo obligaría a que se convoquen conjueres para llegar a la mayoría exigida por el reglamento.

La única certeza es que Baquero retomó como magistrado en un momento en el que el CNE tiene la atención del país ante la delicadeza del caso por presuntas irregularidades en financiación.